

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 3 años. Marzo 2011.

La Orden de 25 de enero de 2011 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de la emisión de Obligaciones a 3 años de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe máximo de 27.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 3 de marzo de 2011, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

- Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Fecha de emisión:** 3 de marzo de 2011.
- Importe nominal:** 27.000.000,00 (veintisiete millones de euros).
- Fecha de amortización:** El 3 de marzo de 2014.
- Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- Interés nominal:** interés fijo anual del 4,700%
- Pago de intereses:** Anualmente, el 3 de marzo de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 3 de marzo de 2012.
- Código ISIN:** ES0000107260.
- Materialización:** Exclusivamente en anotaciones en cuenta

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 2 de marzo de 2011. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 3 de marzo de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 22 de febrero de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO